



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
Reunión de la Comisión de Salud y Protección Social
Asunción, Paraguay
3 a 5 de noviembre de 2014

Comisión de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS

Sabiendo que las enfermedades crónicas incluyen cuatro grupos de enfermedades, a saber: enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, el cáncer y la diabetes;

Teniendo en cuenta que estos cuatro grupos tienen cuatro factores de riesgo, a saber: el consumo de tabaco, la inactividad física, el consumo abusivo de alcohol y una dieta poco saludable;

Teniendo en cuenta que las enfermedades crónicas son responsables de más del 63% de todas las muertes anuales y que se encuentran entre las principales causas de muertes evitables;

Reconociendo que la incidencia de las enfermedades crónicas depende de una compleja interacción de diversos factores socio-económicos, culturales, políticos y ambientales;

Recordando que se ha establecido que la globalización, la urbanización y el envejecimiento de la población está asociada con el aumento de la incidencia de las enfermedades crónicas;

Tras señalar que las enfermedades crónicas representan una amenaza para las economías de las naciones, con el argumento de que las muertes prematuras y ausencias- no planificadas, así como las caídas en la eficiencia del lugar de trabajo que provocan- son responsables de las pérdidas de productividad resultantes de los costos de hasta un 400% más alto que los gastos contraídos normalmente para tratar tales enfermedades, en última instancia, la reducción de la renta nacional;

Teniendo en cuenta la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles de las Naciones Unidas celebrada los días 19 y 20 de septiembre de 2011 en Nueva York;

NOSOTROS, los parlamentarios de las Américas, reunidos en Asunción, Paraguay, durante la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

Recomendamos a los gobiernos de las Américas a que se adhieran a los diversos instrumentos jurídicos internacionales dedicados a la lucha contra las enfermedades crónicas, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) Convenio Marco para el Control del Tabaco;

Alentamos a los gobiernos de las Américas para implementar las propuestas contenidas en la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, así como el Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas 2013-2020;

Alentamos a los gobiernos de las Américas que aún no lo hayan hecho a que adopten un plan nacional de lucha contra las enfermedades crónicas y esbozar un enfoque multisectorial para la salud que implique a todos los niveles del Estado, garantizando la equidad del acceso del mismo a todas las personas independientemente de su situación social;

Esperamos ver más recursos financieros dedicados a la investigación y el desarrollo de enfermedades crónicas, así como a la aplicación de sus resultados;

Llamamos para la creación de sistemas que permitan el estudio de las tendencias y características de las enfermedades crónicas, y la evaluación y la comparación de los progresos realizados en este campo de interés.

Resolución adoptada durante la XIII Asamblea General de la COPA, celebrada en Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de noviembre de 2014.